

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante 1969 del sulfato de alumina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 22 del pasado mes, se convoca subasta pública para el suministro durante 1969 del sulfato de alumina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la estación de filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta) con un mínimo de 1.200 toneladas métricas, por un presupuesto tipo de pesetas 4.560.000.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, 2 ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en cualquier

ra de los boletines oficiales de la provincia o del Estado y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se las unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para el suministro del sulfato de alumina que se precisa para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1969, acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de ciento un mil doscientas pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a doscientas dos mil cuatrocientas pesetas. Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro

total del expediente con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigido por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe vecino de con domicilio (calle o plaza) contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alumina que se precisa para el abastecimiento municipal durante el año 1969 conformándose con el precio estipulado para la tonelada métrica y las condiciones que cuentan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director Gerente.—7.497-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1968 por el buque «Fernando Sempayo», de la matrícula de Marín, folio 737, al «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1968. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—7.094-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1968 por el buque «Cinta Muriela», de la matrícula de Huel-

va, folio 771, al «Ferrero», de la matrícula de Marín, folio 1.395.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1968. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—7.095-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1968 por el buque «Monte Ventoso», de la matrícula de Vigo, folio 7.783, al «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de diciembre de 1968.—7.181-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1968 por el buque «José Ángel», de la matrícula de Bayona, folio 2.404, al «María Roberto», de la matrícula de Vigo, folio 8.785.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de diciembre de 1968.—7.130-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Por doña Carmen Tejeiro Márquez, Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en la provincia de Guipúzcoa, se ha solicitado con efectos de 1 de enero próximo pasado la cancelación total de la fianza que para responder de aquel cargo tiene constituida, por haber renunciado voluntariamente a dicho cargo.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitado

de Clases Pasivas, se inserta el presente anuncio en el entendido de que si transcurridos tres meses desde su publicación no se hubiera formulado reclamación alguna se procederá a la cancelación total de la fianza constituida.

San Sebastián, 5 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—10.875-C.

Tribunales de Contrabando

A L A V A

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de enero próximo se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, en el parque de vehículos del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, para proceder a la valoración de los automóviles citados afectos a los expedientes que se indican:

Expediente número 60-1968.—Automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor y bastidor 2142693, abandonado sin documentación en la vía pública el 26 de agosto último.

Expediente número 61-1968.—Automóvil marca «Simca-Vedette», con número de motor 224523 y bastidor número AB-153943, abandonado sin documentación en la vía pública el día 21 de enero de 1967, ostentando matrícula falsa M-392850.

Expediente número 62-1968.—Automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, con número de motor 2310379, abandonado sin documentación en la vía pública.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Castro.—7.155-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Casar de Escalona.

Domicilio: El Casar de Escalona (Toledo).

Nombre de su representante: Don José Vicente Riesco Alonso.

Domicilio: Calle de la Sinagoga, número 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento a la población.

Cantidad de agua que se pide: 3.43 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: El Casar de Escalona (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce ho-

ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en estas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª T. 254/68).

Toledo, 13 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.032-D.

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1968, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

691 al	700	5.581 al	5.590
761	770	5.661	5.670
901	910	5.971	5.980
971	980	6.831	6.840
1.161	1.170	7.621	7.630
1.191	1.200	7.771	7.780
2.801	2.810	7.931	7.940
2.821	2.830	7.991	8.000
4.171	4.180	8.681	8.690
5.051	5.060	8.961	8.970

Serie B

71 al	80	13.161 al	13.170
371	380	13.301	13.310
571	580	13.901	13.910
881	890	14.131	14.140
1.061	1.090	15.461	15.470
2.971	2.980	15.611	15.620
3.561	3.570	15.801	15.810
4.261	4.270	16.161	16.170
4.951	4.960	16.961	16.970
5.591	5.600	17.121	17.130
5.881	5.890	17.381	17.390
5.901	5.910	17.551	17.560
6.101	6.110	18.751	18.760
6.411	6.420	19.231	19.240
6.441	6.450	19.451	19.460
6.661	6.670	19.511	19.520
7.071	7.080	20.061	20.070
7.461	7.480	20.361	20.370
9.541	9.550	21.251	21.260
9.681	9.690	22.571	22.580
9.891	9.900	22.691	22.700
9.941	9.950	22.751	22.760
10.111	10.120	23.241	23.250
10.511	10.520	23.321	23.330
10.911	10.920	24.191	24.200
11.301	11.310	24.361	24.370
12.241	12.250	25.201	25.210
13.111	13.120	25.381	25.390
13.121	13.130	26.371	26.380

Serie C

111 al	120	3.261 al	3.270
151	160	3.861	3.870
511	520	4.161	4.170
1.181	1.190	4.501	4.510
1.441	1.450	4.881	4.870
2.011	2.020	4.881	4.890
2.701	2.710	6.101	6.110

6.371 al	6.380	14.151 al	14.160
8.231	8.240	14.391	14.400
8.931	8.940	14.791	14.800
9.151	9.160	15.401	15.410
9.341	9.350	15.781	15.790
9.501	9.510	15.791	15.800
9.861	9.870	15.881	15.890
10.721	10.730	16.191	16.200
11.161	11.170	17.271	17.280
11.771	11.780	17.461	17.470
12.021	12.030	17.831	17.840
12.111	12.120	18.001	18.010
12.771	12.780	18.751	18.760
13.371	13.380	19.591	19.600
13.891	13.900		

Serie D

681 al	690	10.551 al	10.560
711	720	11.711	11.720
1.071	1.080	11.851	11.860
2.011	2.020	12.311	12.320
2.181	2.190	12.621	12.630
2.271	2.280	12.861	12.870
3.071	3.080	13.161	13.170
3.241	3.250	13.171	13.180
3.341	3.350	13.871	13.880
3.711	3.720	14.121	14.130
3.751	3.760	14.251	14.260
4.001	4.010	14.351	14.360
4.301	4.310	14.761	14.770
4.631	4.640	15.371	15.380
4.711	4.720	16.701	16.710
5.021	5.030	16.861	16.870
5.081	5.090	17.151	17.160
6.181	6.190	19.151	19.160
6.491	6.500	19.311	19.320
7.481	7.490	19.811	19.820
8.161	8.170	19.821	19.830
8.411	8.420	20.211	20.220
8.591	8.600	20.691	20.700
10.091	10.100		

Serie E

231 al	240	16.281 al	16.290
511	520	16.531	16.540
791	800	16.691	16.700
1.531	1.540	16.711	16.720
2.611	2.620	16.841	16.850
3.461	3.460	17.431	17.440
5.071	5.080	17.671	17.680
5.331	5.340	17.731	17.740
5.551	5.560	18.531	18.540
5.901	5.910	20.721	20.730
6.161	6.170	22.141	22.150
6.391	6.400	22.151	22.160
6.741	6.750	22.531	22.540
6.831	6.840	23.621	23.630
6.881	6.890	24.661	24.670
7.011	7.020	25.671	25.680
7.741	7.750	26.061	26.070
8.821	8.830	26.531	26.540
9.381	9.390	26.711	26.720
9.511	9.520	27.161	27.170
10.661	10.670	27.431	27.440
11.961	11.960	28.071	28.080
13.061	13.060	28.121	28.130
13.361	13.370	28.361	28.370
13.731	13.740	28.421	28.430
13.771	13.780	28.531	28.540
14.191	14.200	28.801	28.810
14.201	14.210	28.861	28.870
14.991	15.000	29.211	29.220
15.481	15.490	29.921	29.930

Serie F

941 al	950	9.001 al	9.010
1.371	1.380	9.031	9.040
1.921	1.930	9.091	9.100
2.681	2.690	9.241	9.250
2.861	2.870	9.261	9.260
3.271	3.280	9.891	9.900
3.461	3.470	10.011	10.020
3.501	3.510	10.371	10.380
3.931	3.940	11.211	11.220
4.721	4.730	11.831	11.840
4.901	4.910	12.211	12.220
5.221	5.230	12.261	12.270
6.001	6.010	12.451	12.460
6.271	6.280	12.881	12.890
6.341	6.350	13.541	13.550
7.021	7.030	13.611	13.620
7.031	7.040	14.201	14.210
7.271	7.280	14.661	14.670
8.771	8.780	15.471	15.480

16.001 al 16.010	23.721 al 23.730
17.961 17.460	23.661 23.670
17.661 17.670	24.061 24.070
17.661 17.700	25.361 25.370
19.061 19.070	27.361 27.370
20.551 20.560	28.051 28.060
21.971 21.980	28.211 28.220
22.731 22.740	28.411 28.420
22.821 22.830	28.891 28.900
22.861 22.870	29.061 29.070
23.171 23.180	29.701 29.710

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiéndose los títulos de la serie A con el cupón 36 y siguientes; los de la serie B, con el cupón 37 y siguientes; los de la serie C, con el cupón 38 y siguientes; los de la serie D, con el cupón 39 y siguientes; los de la serie E, con el cupón 28 y siguientes, y los de la serie F, con el cupón 30 y siguientes. Algeciras, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Miguel María Santos de Quedo.—El Secretario, Federico Carrere.—7.316-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Mariano Anglada Lasierra, expedido por la Superioridad con fecha 11 de diciembre de 1942, registrado al folio 155, número 698 del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 81, número 306 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 3 de agosto de 1928 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 16 de diciembre de 1968.—El Secretario, Adolfo Azoy.—11.007-C.

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Angel Goday Prats, expedido por la superioridad con fecha 20 de mayo de 1944, registrado al folio número 188/206 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 83/493 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1928 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario, Adolfo Azoy.—10.807-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Oataluna, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo del apoyo 1.005 de la línea playa de Aro-Palamós, a 25 KV., termina en el apoyo número 61 de la línea Palamós-Palafregell-Castille de Aro, propiedad de ENITEL, que servirá de interconexión en esta última empresa, afectando al término municipal de Calonge.

Características: Línea a 25 KV., de un solo circuito, trifásica, con conductores de aluminio acero de 48.48 milímetros cuadrados, alambres de vidrio y apoyos de madera, de 1.790 metros de longitud.

Presupuesto: 459.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximénis, 2, segunda planta, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 15 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9-C.

HUESCA

Línea eléctrica a 220 KV. Sanarta-Eriste-Sesue.—Urgente ocupación.—Tramo Eriste-Sesue.—Relación completa y corregida de los interesados y bienes afectados.

En el diario «Nueva España», de Huesca, de fecha 25 de diciembre de 1968, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de diciembre de 1968 se hace pública relación completa y corregida de los interesados y bienes afectados por la instalación eléctrica de la referencia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 31-4 de la vigente Ley sobre Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 30 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—36-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino maquilero piensos

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Alvares.

Objeto: Legalización de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Piñera-Lena.

Capital: 7.060 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos de reclamación que estimen oportunos.

Oviedo, 20 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeda.—4.072-B.

Peticionario: Don Francisco Ornia Vigil.

Objeto: Legalización de maquinaria en su molino maquilero de piensos.

Localidad: Faleches-Siero.

Capital: 170.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional. Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Oviedo, 22 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeda.—4.091-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio en el expediente número 26/1967, de la Delegación Provincial de Málaga del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (618/1967 del Registro general), ha sido sancionado con multa de cuatrocientas mil pesetas don Juan Navas Lara, con domicilio en la calle Andalucía, 20, Málaga, por exceso de acidez en aceite de oliva, habiendo sido desestimado el recurso de reposición.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—7.103-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Oriol Avila Montes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Oriol Avila Montes».

Domicilio: Calle Aribau, número 153, entresuelo, Barcelona.

Título de la publicación: «Vivir».

Subtítulo: «Consejos para vivir con salud».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 13,5 x 18,5 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas de higiene, alimentación, socorrismo, medicina, puericultura, psicología y educación. Comprende asimismo temas de: higiene y prevención de las enfermedades, defensa de la salud dietética, consejos médicos, la salud de los niños y conocimientos generales.

Director: Don José Famies Xercavins. (Publicación animada de Director Periódica.)

Título de la publicación: «Mecánica práctica».

Subtítulo: «Procesos industriales».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación a nivel de Perito e Ingeniero industrial de los procedimientos modernos de trabajo en las especialidades metalúrgicas. Comprende los temas de: Mecanización y Tratamientos, Organización Industrial, Automatismos y electrónica industrial, control y aprovisionamiento, automovilismo y plástico industrial.

Director: Don Víctor Obach Planas Doria. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Título de la publicación: «Pinturas y acabados industriales».

Subtítulo: «Tratamientos químicos y electroquímicos de superficies».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer en España, Portugal y los países hispanoamericanos, las modernas tendencias en pinturas y acabados industriales. Se trata, por lo tanto, de una publicación técnico-profesional. Comprende los temas de: Tratamiento de superficies en general, recubrimientos orgánicos y recubrimientos metálicos.

Director: Don Eduardo Ruscalleda Reizach. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 2.863-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones que a continuación se detallan, a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 629. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle General Primo de Rivera, número 11 y 13, Barcelona.

Título de la publicación: «Régimen del Comercio Exterior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 30 x 22 centímetros.

Periodicidad: Anual.

Precio: 200 pesetas.

Número de páginas: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las disposiciones complementarias de Comercio

Exterior y Arancel de Aduanas. Comprende los temas de: Reglamentación española relativa a la importación y exportación. Tráfico de perfeccionamiento. Medidas de fomento y garantía de la exportación. Disposiciones arancelarias. Claves estadísticas. Exportación global. Arancel de Aduanas. Desgravación fiscal. Régimen de Comercio de importación. Anexos. Apéndices y relaciones y datos de especial interés.

Director: Don José Daurella del Romero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Noticiario de Comercio Exterior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Decenal.

Formato: 30 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta a los electores de la Corporación de las disposiciones y noticias de interés general sobre Comercio Exterior. Comprende los temas de: Sumario, Aranceles, Exportación, Importación, Información sobre mercados, Documentación, Convenios, Oportunidades comerciales e industriales y Mercado de divisas.

Director: Don José Daurella del Romero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Circular informativa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta a los electores de la Corporación de las actividades de la misma en cumplimiento de las funciones que le están encomendadas e informarle sobre los temas económicos que puedan ser de interés. Comprende los temas de: Situación económica, Actividades Corporativas, Noticiario económico y Publicaciones de la Cámara.

Director: Don José Daurella del Romero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.734-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Rentería», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ayuntamiento de Rentería».

Domicilio: Rentería (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «OARSO».

Lugar de aparición: Rentería (Guipúzcoa).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 13,5 x 21 centímetros.

Número de páginas: 25.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información de las actividades municipales del Ayuntamiento de Rentería. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad. Se edita en castellano y vasco.

Director: Don Luis María Barinaga Hernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «OARSO».

Lugar de aparición: Rentería (Guipúzcoa).

Periodicidad: Anual.

Formato: 20,5 x 27,6 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información acerca de los actos que se celebren con motivo de las fiestas patronales de Rentería, así como divulgación de temas musicales, turísticos, religiosos, deportivos, culturales, cinematográficos y de televisión. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad. Se edita en castellano y vasco.

Director: Don Luis María Barinaga Hernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.852-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

Devolución de fianza

Por don Emilio Torregrosa Arenas, contratista adjudicatario de las obras de ajardinamiento y urbanización en la avenida de la Albufera, del Grupo Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de esta capital, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva por un importe de nueve mil seiscientos doce pesetas (9.612 pesetas), constituida para la ejecución de los trabajos citados.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—7.480-A.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Elviña-1.ª fase» (2.ª ampliación sector estación vieja), de La Coruña.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1966, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono de expropiación «Elviña-1.ª fase» (2.ª ampliación sector estación vieja), sito en el término municipal de La Coruña, con arreglo a los siguientes límites; Situación del punto de partida. Situado sobre la alineación Oeste de la calle Fernández Latorre, coincidiendo con el punto número 12 de la delimitación de «Elviña-2.ª fase»:

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	Noreste	—	25	Recto. Cruza la calle Fernández Latorre a 30 metros al Norte del cruce de los ejes de las calles Fernández Latorre y acceso a la estación.
2-3	1.º	—	—	20	Curvo. Borda una casa existente por sus fachadas Sur y Oeste, siendo tangencial a la tapia de la estación que da a la calle Fernández Latorre.
—	2.º	Noreste	—	181	Recto. Sigue el linde de los terrenos de la estación hasta su cruce con la travesía de la Primavera, continuando por el lindero Noroeste de la calle Ramón y Cajal hasta el cruce con la alineación S. del General Sanjurjo.
3-4	—	Este	280º	32	Recto. Cruza la calle Ramón y Cajal hasta su encuentro con la alineación Sur de la avenida del General Sanjurjo.
4-5	—	Sureste	318º	98	Sigue la alineación Sureste de la travesía de la Primavera a 72 metros del punto 4; cruza la travesía de la Primavera, terminando a 26 metros de este cruce en la fachada de un edificio existente.
5-6	—	Suroeste	136º	25	Lados rectos situados entre los terrenos de la estación y la edificación anteriormente descrita.
6-7	—	Suroeste	213º	15	Siguen la linde Norte de los terrenos de la estación, en la zona comprendida entre la avenida del General Sanjurjo y la calle Ramón y Cajal, siguiendo las fachadas Sur de las manzanas de viviendas que dan fachada a la travesía de la Primavera y a la calle de la Gaitera.
7-8	—	Sureste	140º	65	El punto 9 está sobre la prolongación del eje de la calle de la Gaitera. El punto 13 está sobre la alineación Sur de la avenida del General Sanjurjo, en el paso superior.
8-9	—	Este	160º	88	Sigue la alineación Sur de la avenida del General Sanjurjo.
9-10	—	Noreste	148º	14	Sigue la linde de los terrenos de la estación hasta su cruce con la alineación Noroeste de la calle de la Gaitera.
10-11	—	Este	257º	26	Lados sensiblemente rectos que siguiendo límites de los terrenos de la estación de ferrocarril hasta el punto 18, situado a 15 metros al Sur del eje de la vía principal y a 28 metros al Norte de un punto imaginario situado en la prolongación del eje de la avenida de Chile, que está a 150 metros al Este de la intersección de dicha prolongación con el eje de la calle de México.
11-12	—	Este	210º	49	Recto. Hasta encontrar el camino de la Cubela, a unos 220 metros al Suroeste de su cruce con la calle Montifio.
12-13	—	Este	184º	80	Sigue el linde Sureste del camino del Cargo hasta la intersección del eje de la calle Joaquín Galiancho con el camino del Cargo.
13-14	—	Sureste	240º	23	Sigue la alineación Sur del camino del Cargo hasta su intersección con la alineación Oeste de la calle de los Caballeros, en la zona de Monelos.
14-15	—	Oeste	356º	132	Sigue la alineación Oeste de la calle de los Caballeros hasta cruzar la canalización del río Monelos.
15-16	—	Suroeste	180º	33	Sigue la alineación Oeste de la calle de los Caballeros.
16-17	—	Suroeste	185º	115	Sigue la alineación Oeste de la calle de los Caballeros.
17-18	—	Suroeste	210º	31	Sigue la alineación Oeste de la calle de los Caballeros.
18-19	—	Sureste	107º	230	coincidiendo con el lado 21-22 de la delimitación de «Elvina-1.ª fase».
19-20	—	Suroeste	—	270	Coincide con el lado 6-7 de la delimitación de «Elvina-2.ª fase».
20-21	—	—	—	103	Coincide con el lado 7-8 de la delimitación de «Elvina-2.ª fase».
21-22	—	—	—	75	Coincide con el lado 8-9 de la delimitación de «Elvina-2.ª fase».
22-23	—	Norte	—	275	Coincide con el lado 9-10 de la delimitación de «Elvina-2.ª fase».
23-24	—	—	—	—	Coincide con el lado 10-11 de la delimitación de «Elvina-2.ª fase».
24-25	—	—	—	—	Coincide con el lado 11-12 de la delimitación de «Elvina-2.ª fase».
25-26	—	—	—	—	—
26-27	—	—	—	—	—
27-28	—	—	—	—	—
28-1	—	—	—	—	—

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular	Domicilio
1	RENFE	—
2	Francisco Iglesias Brea; José Alfonso López Barbeito; Carlos Vázquez Mosquera; Enrique Sánchez Brandáriz; Antonio Castro Lamas	Travesía de la Primavera, s/n., G
3	Otilia Rodríguez Allegue; Eduardo, Mercedes y María Calderón Crespo; herederos de José Calderón Crespo	Travesía de la Primavera, 42.
4	Otilia Rodríguez Allegue; Eduardo, Mercedes y María Calderón Crespo; herederos de José Calderón Crespo	Travesía de la Primavera, 44.
5	María Concepción González Sauquillo; María Luisa Sauquillo López; Matías y María Isabel Sauquillo Pérez	Travesía de la Primavera, 46.
6	«Hijos de José María Rivera, S. L.»	Avenida General Sanjurjo, 3-5.
7	Desamparados Planells Rubio y María y Amparo Wonenburger Planells	—
8	Antonio Martínez Prego	Molinos, 4, primero.
9	José Varela Pereira	San Fernando, 9.
10	«Hijos de José María Rivera, S. L.»	Avenida General Sanjurjo, 3-5.

Parcela número	Titular	Domicilio
11	Desamparados Planells Rubio y María y Amparo Wonenburger Planells	—
12	Andrés Carrillo Ameijeiras, Antonio Alvarez Rodríguez y José Luis López Mosteiro	—
13	José Santamarina Seoane	—
14	José Santamarina Seoane	—
15	Desamparados Planells Rubio y María y Amparo Wonenburger Planells	—
16	«Hijos de José María Rivera, S. L.»	Avenida General Sanjurjo, 3-5.
17	Manuela, Pilar, Josefa, Antonio, Jesusa y Eulalia Martínez Reboredo Rumbo; Francisca Salvadores Crespo, viuda de Martínez Reboredo.	Teresa Herrera, 7, quinto.
18	Angela Nava Ortega	Rua Nueva, 25.
19	Angela Nava Ortega	Rua Nueva, 25.
20	Manuel y Francisco Lafuente González	La Oubela.
21	José Peteiro Sánchez	Cubela, 1.
22	José Peteiro Sánchez	Cubela, 1.
23	Amparo López Ares	Joaquín Galiacho, 21.
24	Genoveva Roca Vázquez	Joaquín Galiacho, 19.
25	Antonio Abad Ramos y Camila Maceira Platas	Joaquín Galiacho, 17.
26	Antonio Rilo Barros	Joaquín Galiacho, 15.
27	Amadora Aceiro Rodríguez	Carmen, 22, bajo.
28	Anacleto Gato Manteca	Santa Lucía.
29	Herederos de Enrique Amil Gómez	Joaquín Galiacho, 9.
30	Manuel Viqueira Raposo	Joaquín Galiacho, 7.
31	Salvador Gómez Mella	Joaquín Galiacho, 5.
32	José Ramón Suárez Gómez	Brasil, 28.
33	José Pastrana Mourinho	Joaquín Galiacho, 2-4.
34	José Pastrana Mourinho; Manuel Mosquera López; José López Aceiro; José Martínez López; Antonio Edreira Villasante	Joaquín Galiacho, 2-4.
35	Manuel González Pontón	Joaquín Galiacho, 6.
36	Manuel González Pontón	Joaquín Galiacho, 6.
37	Antonio Pérez Pérez	Joaquín Galiacho, 10.
38	José López Ulloa	Joaquín Galiacho, 12-14.
39	María Luisa Rodríguez Rodríguez	Joaquín Galiacho, 16.
40	Manuel Cortés Seijo	Corrales, 19.
41	Francisco Canedo Vidal y María Canedo López	Corrales, 17.
42	Argentina Fuentes González	Monelos, 21 y 23.
43	Argentina Fuentes González	Monelos, 21 y 23.
44	«Talleres Solórzano, S. L.»	Corrales, 7.
45	Maximino Campo García	Corrales, 5.
46	Manuel Yáñez Sánchez	Corrales, 3.
47	Francisco Rodríguez Martínez	Corrales, 1.
48	Juan Pereira Pereira y Clemente García Alonso	Monelos, 7.
49	Argentina Fuentes González	Monelos, 21 y 23.
50	José Ramón Suárez Gómez	Montevideo, 10.
51	Ramón Suárez Agra	Brasil, 28.
52	Elana y Mercedes Abrún Silva	Grallide, 85.
53	Santiago Villar Mato	Grallide, 83.
54	Cándido Miragalla Freire y Eduardo Bouza Blanco	Florida, 9.
55	Dolores Vázquez Vila	Grallide, 79.
56	Juan Golpe Padín	Caballeros, 77.
57	Manuel Martínez Jarrín	Caballeros, 75.
58	Edita García Benil	Santo Tomén do Carballo (Ayuntamiento de Taboada).
59	Joaquín Matias Castro	Caballeros, 71.
60	Carmen y Asunción Fojo González	Caballeros, 69.
61	Manuel Eiroa Rama	Caballeros, 67.
62	Juan Fernández Villadóniga	Caballeros, 65.
63	José Pérez López y Cándido Fernández Cabanas	Caballeros, 63.
64	Juan José y María Pilar Regladie Ramos	Play Cancela, 13.
65	Jesús Fuentes Farinas	Montevideo, 2.
66	Manuel Fernández López; Manuel Saturnino Culebras Oliveros; Dolores Oliveros Guillén; María Victoria Culebras Oliveros	Montevideo, 4.
67	Julio Rodríguez González	Montevideo, 6.
68	Ricardo Pérez Rodríguez	Marqués de Figueroa, 36.
69	Dolores San Miguel Calvo	Caballeros, 55.
70	Ramón García Lorenzo	—
71	Emilia Ramos Ponte	Caballeros, 51.
72	Consuelo Ramos Ponte y Josefa Ramos Doldán	Caballeros, 51.
73	Luis y Herminia Ramos Ponte	Caballeros, 51.
74	Severino Lema Caamaño	Real, 96-98.
75	Herminia Castro Mañán	—
76	«Coruñesa de Confecciones, S. A.»	—
77	Francisco Quiroga Fontenla	Chile, 15.
78	Francisco López Otero y otros	Chile, 4.
79	Rosario y Beatriz Araneta Merino	Chile, 4.
80	Rosario y Beatriz Araneta Merino	Buenavista.
81	Avellino Virosta Fernández	Chile, 8.
82	Francisco Catela Hermo	Chile, 10.
83	Américo Barros Carpente	Chile, 10.
84	Américo Barros Carpente	Chile, 10.
85	Belisario Fernández Rivera	Chile, 14.
86	Bajo, Manuel, Luisa y María Josefa Ferreiro Dequidt; primero, Asunción Varela Beira y Regina Ladra Varela; segundo, Divina Varela Seara y José Díaz Varela; tercero, Ildefonso Garnejo Vázquez; cuarto, Nicanor Fernández Maseda	Chile, 16.
87	Manuel Fernández Cancio	Brasil, 6.
88	«Daps y Rodríguez, S. L.»	Brasil, 8.
89	Baldomero Segura Arcaya	Brasil, 10.
90	Francisco López Otero	Chile, 15.
91	Genoveva Abelaíra López	Brasil, 14.
92	Consuelo Álvarez Alonso	Brasil, 16.

Parcela número	Titular	Domicilio
93	Manuel Canosa Barbelto	—
94	El Estado (Obras Públicas)	—
95	Juan Fuentes García	Caballeros, 37.
96	Maria Bao Vila	Caballeros, 39.
97	El Estado (Obras Públicas)	—
98	Francisco Martínez García	Chile, 5.
99	Bajo, primero y segundo, Pilar Vázquez Souto; tercero, Roberto de la Fuente Esperante; cuarto, Miguel Garrido Bao	Chile, 7.
100	Ricardo Alonso Criado (administrador, Francisco García)	Real, 46.
101	Ricardo Alonso Criado (administrador, Francisco García)	Real, 46.
102	Angel Cancela López	Chile, 13.
103	Francisco López Otero	Chile, 15.
104	Andrés Vázquez Souto	Estrecha de San Andrés, 3.
105	«Laboratorios Orzán»	Chile, 19 y 21.
106	Francisco Dans González	Chile, 39.
107	Jesús Varela Boo	Pardo Bazán, 9, tercero izquierda.
108	Evaristo Pérez Rama	Carballo.
109	José Gómez Sancho	Chile, 39.
110	Silvestre Valiño Fraga; Benigna Bares Pereira	San Andrés, 122.
111	Butinio Rivero Alonso	Torreiro, 32, primero derecha.
112	Antonio Martínez Prego	Molinos, 4, primero.
113	Antonio Martínez Reboredo Rumbo	Teresa Herrera, 7.
114	Antonio Martínez Prego	Molinos, 4, primero.
115	Eladio Munín López	Galera, 24.
116	Pedro Moar Sánchez y José Baldomir Insúa	—
117	José Mena Corral	—
118	Agustín, Martín, Juan Antonio y Juan Alonso Rodríguez Blanco	Sánchez Bregua, 9, bajo.
119	José, Amelia, María Luisa y Antonia Martínez Corral; Enriqueta García Sánchez	—
120	—	—
121	Luis Couto Couto	Fernández Latorre, 112.
122	—	—
123	Enriqueta García Sánchez	—
124	José, Amelia, María Luisa y Antonia Martínez Corral	—
125	Pedro Moar Sánchez y José Baldomir Insúa	—
126	Antonio Fuentes Fariñas	—
127	Manuel Corral Souto	—
128	—	—
129	Ramón Buide Laverde	Compostela (Santiago).
130	Ramón Buide Laverde	Compostela (Santiago).
131	Eusebio Bonjoch Salafranca y Pilar Cachaza Carro	Brasil, 13 y 15.
132	Celia y Julia Teijeiro Fernández	Brasil, 11.
133	Manuel Fernández Pardo	Brasil, 9.
134	Crescencia Martín Alonso; hermanos Seoane Fernández	Pardo Bazán, s/n.
135	Jesús, Maximino, José y Clara Seoane Fernández	Brasil, 5.
136	«Dans, Rodríguez y Cia., S. L.»	Chile, 29.
137	Jesús López Rodríguez (administrador, Vicente Campos)	Cordonería, 20, tercero.
138	Antonio González Seisdedos	Real, 28.
139	Amelia, Elvira, Isabel, Emilia, Julia y Luis Juega González de Lema	—
140	Francisca Román Encinas	Chile, 24.
141	Bajo, segundo y tercero, Domingo Barreiro; primero, Angel Alvarez Hernández	Chile, 26.
142	FENOSA	Fernando Macías, 1.
143	José Díaz Fernández; Carmen Díaz Alvarez y José Díaz Alvarez	—
144	José Dequidt Carreras-Presa	Avenida Arteijo, 18.
145	Jesús, Clara, José María, Maximino y Juan Seoane Fernández	Brasil, 5.
146	Andrés Blanco Varela	—
147	Bajo derecha, Lucio Hernando Martín; bajo izquierda, Ricardo Jiménez Noya; primero derecha, Angel Montero López; primero izquierda, Jesús Díaz López; segundo derecha, Antonio Blanco Santín; segundo izquierda, Roque Bouzas Alfonsín; tercero derecha, Jesús Pérez Torron; tercero izquierda, Emilio Paredes Ramos; cuarto derecha, Angel Montero López; cuarto izquierda, Pablo Pérez García.	Méjico, 5.
148	Manuel Otero Calveiro	Remesar-La Estrada (Pontevedra).
149	José Gómez Sancho (administrador, Andrés Percedo)	Rianjo, s/n.
150	José Gómez Sancho (administrador, Andrés Percedo)	Rianjo, s/n.
151	Manuel Bermúdez Martínez	Teresa Herrera, 9.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de La Coruña para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos en sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamen-

te se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—7.378-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 600.000 bonos de caja del Banco Europeo de Negocios, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización, de 600.000 bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/600.000, al interés anual del 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de diez años, a contar de la fecha de emisión, con reembolso a la par, reservándose el Banco el derecho de anticipar, en todo o en parte, la amortización títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Europeo de Negocios, S. A., mediante escritura pública de 28 de mayo de 1968.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Hadis», adjudicataria de las obras de instalación acondicionamiento de aire en el Pabellón 1965 de la Feria Internacional del Campo en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.484-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CACERES

Aprobada inicialmente por este excelentísimo Ayuntamiento la nueva alineación del encuentro de las calles Parra y San José, de esta capital, queda expuesto al público el expediente para información pública por plazo de un mes, conforme determina el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1968.

Cáceres, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.524-A.

Aprobadas inicialmente por este excelentísimo Ayuntamiento las alineaciones del polígono denominado de «Cabezarrubias» (situado a la derecha de la carretera de Sevilla, entre ésta, los terrenos de la

nueva estación ferroviaria y Peña Aguda), queda expuesto al público el expediente por plazo de un mes, conforme determina el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1968.

Cáceres, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.523-A.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Habiéndose observado errores en los anuncios de reparcelación de terrenos ubicados en la futura calle de enlace entre la plaza Circular del Ensanche y la calle de Montero Ríos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 29 de noviembre y 5 de diciembre del año actual, respectivamente, se publican de nuevo, debidamente corregidos, en la forma siguiente:

«Adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 del pasado noviembre, el acuerdo de declarar en estado de reparcelación parte de los terrenos ubicados en la futura calle de enlace entre la plaza Circular del Ensanche y la calle de Montero Ríos, delimitados: al Norte, calle de Montero Ríos y confluencia de ésta con la de enlace con la plaza Circular del Ensanche (plaza de José Antonio Primo de Rivera); Sur, calle de la República de El Salvador; Este, margen Este del camino que desde la calle de Montero Ríos conduce a la de la República de El Salvador, y Oeste, calle de enlace de la de Montero Ríos con la plaza Circular del Ensanche (plaza de José Antonio Primo de Rivera) y esta misma plaza, se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelaciones, de 7 de abril de 1966; y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en el plazo no inferior a tres meses ni superior a tres meses y quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que de no ser presentado dicho proyecto, será redactado de oficio y a cargo de los propietarios en todo caso.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.464-A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Vicepresidente, Javier Abaitua.—11.094-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de mayo de 1966 por «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.»:

300.000 obligaciones hipotecarias, segunda serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000 inclusive, al interés del 6,313 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de octubre y 1 de abril de cada año, y con impuestos a cargo de los suscriptores.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años a partir del 31 de diciembre de 1970, de conformidad con

el cuadro que aparece al dorso de las mismas. La Sociedad podrá recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones, reembolsándolas anticipadamente a la par o por compra en Bolsa o subasta, así como utilizando los medios de recogida a que se refieren los números segundo y cuarto de la Ley de 17 de junio de 1951.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.001-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS CATALUNA

Don Jaime Soler Bertrán causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución solicita su fiador.

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—11.083-C.

BANCO DE ESPAÑA

21.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947.
 20.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948.
 19.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949.
 18.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950.
 17.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951.
 16.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.
 15.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.
 14.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.
 13.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.
 12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.
 11.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.
 10.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947

A			B			C		
19	4.501	a 750	20	3.801	a 4.000	32	249	a 56
42	10.251	500	34	6.601	800	40	313	20
44	10.751	11.000	53	10.401	600	61	481	88
72	17.751	18.000	108	21.401	600	64	505	12
124	30.751	31.000	121	24.001	200	74	585	92
147	36.501	750	124	24.601	800	99	785	92
186	48.751	49.000	135	26.801	27.000	105	833	40
209	52.001	250	143	28.401	600	111	881	88
223	55.501	750	145	28.801	29.000	116	921	28
239	59.501	750	155	30.801	31.000	208	1.657	64
274	68.251	500	167	33.201	400	234	1.865	72
281	70.001	250	179	35.601	800	251	2.001	8
299	74.501	750	256	51.001	200	253	2.017	24
306	76.251	500	298	59.401	600	277	2.209	16
318	79.251	500	312	62.201	400	372	2.969	76
342	85.251	500	327	65.201	400	374	2.985	92
391	97.501	750	340	67.801	68.000	394	3.145	52
402	100.251	500	407	81.201	400	420	3.353	60
467	116.501	750	431	86.001	200	440	3.513	20
			434	86.601	800			
			459	91.601	800			
			517	103.201	400			
			525	104.801	105.000			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948

A			B			C		
11	3.001	a 300	11	2.001	a 200	12	23	a 24
45	13.201	500	26	5.001	200	17	33	34
52	15.301	600	48	9.401	600	33	65	66
104	30.901	31.200	63	12.401	600	90	179	80
115	34.201	500	73	14.401	600	104	207	208
157	46.801	47.100	117	23.201	400	115	229	30
166	49.501	800	125	24.801	25.000	135	269	70
196	58.501	800	183	36.401	600	223	445	46
216	64.501	800	202	40.201	400	228	455	56
260	77.701	78.000	215	42.801	43.000	267	533	34
301	90.001	300	243	48.401	600	278	555	56
325	97.201	500	253	50.401	600	289	577	78
339	101.401	700	266	53.001	200	303	605	606
394	117.901	118.200	277	55.201	400	371	741	42
407	121.801	122.100	319	63.601	800	378	755	56
440	131.701	132.000	383	76.401	600	395	789	90
449	134.401	700	384	76.601	800	458	915	16
461	138.001	300	403	80.401	600	460	919	20
			429	85.601	800	461	921	22
			481	96.001	200			
			501	100.001	200			
			505	100.801	101.000			
			585	116.801	117.000			
			617	123.201	400			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949

A			B			C		
8	301.401	a 600	343	368.401	a 600	110	154.251	a 500
12	302.201	400	349	369.601	800	119	156.501	750
14	302.601	800	394	378.601	800	122	157.251	500
19	303.601	800	401	380.001	200	212	179.751	180.000
27	305.201	400	441	388.001	200	295	200.501	750
121	324.001	200	442	388.201	400	317	206.001	250
123	324.401	800	464	392.601	800	336	210.751	211.000
168	333.401	600				355	215.601	750
209	341.601	800	26	133.251	a 500	370	219.251	500
273	354.401	600	44	137.751	138.000	397	226.001	250
328	365.401	600	89	149.001	250	418	231.251	500
			99	151.601	750	432	234.751	235.000
						438	236.251	500

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
	C							
54	5.425 a	32	255	7.033 a	40	360	7.873 a	80
92	5.729	36	283	7.257	64	402	8.209	16
93	5.737	44	297	7.369	76	428	8.417	24
130	6.033	40	311	7.481	88	457	8.649	56
216	6.721	28	321	7.561	68	470	8.753	60
			327	7.609	16	494	8.945	52
			347	7.769	76			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950

	A		609	552.001 a	254	425	438.921 a	440.375
29	407.001 a	250	622	555.251	500	452	452.206	660
33	408.001	250	624	555.751	556.000			
34	408.251	500	688	571.751	572.000			
44	410.751	411.000					C	
82	420.251	500		B		15	9.099 a	105
109	427.001	250	36	262.926 a	263.330	18	9.120	26
215	453.501	750	65	276.121	575	19	9.127	33
218	454.251	500	84	284.766	285.220	57	9.393	99
229	457.001	250	129	305.241	696	62	9.428	34
258	464.251	500	222	347.556	348.010	95	9.659	65
387	496.501	750	240	355.746	356.200	129	9.897	903
404	500.751	501.000	268	368.486	940	161	10.121	27
405	501.001	250	278	373.036	490	226	10.576	82
411	502.501	750	301	383.501	955	268	10.870	76
475	518.901	750	310	387.596	388.050	286	10.996	11.002
508	526.751	527.000	329	396.241	695	295	11.059	65
513	528.001	250	367	413.531	985	327	11.283	89
571	542.501	750	377	418.081	535	356	11.486	92
583	545.501	750	384	421.266	720	433	12.025	31
589	547.001	250	389	423.541	995	448	12.130	36
598	549.251	500	419	437.191	645	494	12.452	58
						504	12.522	28

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951

	A		627	156.501 a	750	544	196.567 a	928
44	10.751 a	11.000	670	167.251	500	557	201.273	634
65	16.001	250	754	186.251	500	631	228.061	422
70	17.251	500	756	188.751	189.000	665	240.369	730
95	23.501	750	761	190.001	250	675	243.989	244.350
146	36.251	500	785	196.001	250	703	254.125	486
152	37.751	38.000	786	196.251	500	711	257.021	382
153	38.001	250				731	264.261	622
220	54.751	55.000		B		757	273.673	274.034
291	72.501	750	10	3.259 a	620	772	279.103	464
305	76.001	250	31	10.861	11.222			
308	76.751	77.000	40	14.119	480		C	
407	101.501	750	179	64.437	798	24	231 a	40
410	102.251	500	194	69.867	70.228	30	291	300
460	114.751	115.000	215	77.469	830	121	1.201	10
463	116.751	117.000	218	78.555	916	122	1.211	20
477	119.001	250	221	79.641	80.002	123	1.221	30
481	120.001	250	238	85.795	86.156	130	1.291	300
495	123.501	750	287	103.533	894	151	1.501	10
539	134.501	750	343	123.805	124.166	271	2.701	710
541	135.001	250	403	145.525	886	303	3.021	30
576	143.751	144.000	447	161.453	814	332	3.311	20
594	148.251	500	476	171.951	172.312	348	3.471	80
601	150.001	250	482	174.123	484	358	3.571	80
620	154.751	155.000	505	182.449	810	399	3.981	90
			506	182.811	183.172	420	4.191	200

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952

	A		623	217.701 a	218.050	640	255.601 a	256.000
87	30.101 a	450	682	238.351	700	641	256.001	400
94	32.551	900				677	270.401	800
113	39.201	550		B		706	282.001	400
140	48.651	49.000	23	8.801 a	9.200	723	288.801	289.200
180	62.651	63.000	66	26.001	400	765	305.601	306.000
269	93.801	94.150	90	35.601	36.000			
324	113.051	400	102	40.401	800		C	
335	116.901	117.250	104	41.201	600	38	371 a	80
342	119.351	700	112	44.401	800	39	381	90
362	126.351	700	145	57.601	58.000	41	401	10
388	135.451	800	163	64.801	65.200	81	801	10
433	151.201	550	285	113.601	114.000	83	821	30
445	155.401	750	350	139.601	140.000	98	971	80
480	167.651	168.000	351	140.001	400	100	991	1.000
506	176.751	177.100	352	140.401	800	153	1.521	30
508	177.451	800	422	168.401	800	162	1.611	20
534	186.551	900	505	201.601	202.000	164	1.631	40
558	194.951	195.300	517	206.401	800	180	1.791	800
588	205.451	800	538	214.801	215.200	183	1.921	30
614	214.551	900	564	225.201	600	268	2.671	80
616	215.251	600	614	245.201	600	371	3.701	10
			627	250.401	800	407	4.061	70

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953

2	A	714	178.251 a 500	597	238.401 a 800
234	251 a 500	719	179.501 750	635	253.601 254.000
272	58.251 500	744	185.751 186.000	653	263.201 600
315	67.751 68.000	754	188.251 500	666	266.001 400
321	78.501 750	768	191.751 192.000	671	268.001 400
371	80.001 250			672	268.401 800
373	92.501 750	B		679	271.201 600
428	93.001 250	36	14.001 a 400		
434	108.751 107.000	40	15.604 16.000	C	
450	108.251 500	83	32.801 33.200	20	153 a 60
473	112.251 500	119	47.201 600	37	289 96
478	118.001 250	177	70.401 800	45	353 60
499	119.251 500	187	74.401 800	48	377 84
501	124.501 750	204	81.201 600	77	609 16
528	125.001 250	407	162.401 800	118	937 44
580	131.751 132.000	425	169.601 170.000	216	1.721 28
580	144.751 145.000	450	179.601 180.000	222	1.769 78
595	148.501 750	471	188.001 400	310	2.473 80
606	151.251 500	522	208.401 800	327	2.609 16
709	177.001 250	549	219.201 600	348	2.777 84
711	177.501 750	558	222.801 223.200	368	2.937 44

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954

28	A	592	147.751 a 148.000	427	170.401 a 800
112	6.751 a 7.000	631	157.501 750	438	174.601 175.200
154	27.751 28.000	728	181.751 182.000	443	176.801 177.200
162	38.251 500	749	187.001 250	453	180.801 181.200
178	40.251 800	781	196.001 250	490	195.601 196.000
207	44.251 400			503	200.801 201.200
211	51.501 750	B		618	246.801 247.200
213	52.501 750	34	13.201 a 600		
231	53.001 250	79	31.201 600	C	
297	57.501 750	118	46.801 47.200	10	73 a 80
322	74.001 250	135	53.601 54.000	83	657 64
333	80.251 500	139	55.201 600	103	817 24
381	83.001 250	166	66.001 400	108	857 64
397	95.001 250	175	69.601 70.000	110	873 80
408	98.001 250	187	74.401 800	164	1.305 12
553	101.251 500	233	92.801 93.200	191	1.521 28
561	138.001 250	274	109.201 600	194	1.545 52
562	140.001 250	308	122.801 123.200	274	2.185 92
564	140.251 500	350	139.601 140.000	280	2.233 40
	140.751 141.000	390	155.601 156.000	335	2.673 80
				377	3.009 16

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955

64	A	10	4.897 a 5.440	28	271 a 80
84	27.721 a 28.160	18	9.249 792	56	551 60
185	36.521 900	21	10.881 11.424	66	651 60
223	80.961 81.400	81	43.521 44.064	125	1.241 50
260	97.681 98.120	154	83.233 776	154	1.531 40
286	113.961 114.400	178	96.289 832	193	1.921 36
337	125.401 840	179	96.833 97.376	206	2.051 60
342	147.841 148.280	221	110.433 976	251	2.501 10
361	149.601 150.040	221	119.681 120.224	282	2.811 20
397	158.401 840	342	185.505 186.048	284	2.831 40
416	174.241 680	361	195.841 196.384	372	3.711 20
464	182.601 183.040	376	204.001 544	426	4.251 60
503	199.321 760	447	242.625 243.168	434	4.331 40
512	220.881 221.320	472	256.225 768	465	4.641 50
513	224.841 225.280	518	281.249 292	467	4.661 70
561	225.281 720	544	295.393 936		
563	242.001 440	571	310.081 624		
623	242.881 243.320	600	325.857 326.400		
	273.681 274.120				

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956

44	A	418	183.481 a 920	324	175.713 a 176.256
50	18.921 a 19.360	494	216.921 217.360	341	184.961 185.504
103	21.561 22.000	549	241.121 560	406	220.321 864
104	44.881 45.320	564	247.721 248.160	421	228.481 229.024
123	45.321 760	583	256.081 520	452	245.345 838
128	53.681 54.120			458	248.609 249.152
195	85.361 800	B		487	253.505 254.048
248	108.681 109.120	3	1.089 a 632	504	273.633 274.176
252	110.441 880	19	9.793 10.336	560	304.097 640
382	167.641 168.080	82	44.065 608	606	328.577 329.120
388	170.281 720	167	90.205 848		
396	173.801 174.240	247	133.825 134.368		
406	178.201 640	256	138.721 139.264		
		310	168.097 640		

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
94	931	a 40	309	2.081	a 90	447	4.461	a 70
96	961	60	302	3.011	20	456	4.541	50
101	1.001	10	310	3.091	100	484	4.831	40
153	1.521	30	353	3.521	30			
177	1.761	70	372	3.711	20			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957

A			B			C		
29	12.321	a 760	16	8.161	a 704	33	321	a 30
30	12.761	13.200	50	26.657	27.200	61	601	10
37	15.841	16.280	55	29.377	920	64	631	40
39	16.721	17.160	164	88.673	89.216	67	661	70
45	19.361	800	215	116.417	960	83	821	30
177	77.441	860	242	131.105	648	92	911	20
211	92.401	840	261	141.441	984	97	961	70
376	165.001	440	266	144.161	704	98	971	80
394	172.921	173.360	270	146.337	880	99	981	90
418	182.481	820	277	150.145	688	124	1.231	40
430	188.761	189.200	314	170.273	816	147	1.461	70
446	196.801	196.240	322	174.625	175.168	290	2.891	2.900
525	230.561	231.000	377	204.545	205.088	395	3.941	50
556	244.201	640	394	213.793	214.336	431	4.301	10
579	254.321	760	428	232.289	832	473	4.721	30
604	265.321	760	484	262.753	263.296			
			498	270.369	912			

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958

A			B			C		
5	1.001	a 250	908	226.751	a 227.000	403	201.001	a 500
15	3.501	750	989	247.001	250	410	204.501	205.000
60	14.751	15.000	1.006	251.251	500	510	254.501	255.000
113	28.001	250	1.025	256.001	250	519	259.001	500
170	42.251	500	1.053	263.001	250	562	260.501	281.000
241	60.001	250	1.058	264.251	500	594	296.501	297.000
304	75.751	76.000	1.097	274.001	250	608	302.501	303.000
306	76.251	500	1.099	274.501	750	610	304.501	305.000
336	83.751	84.000	1.151	287.501	750	628	313.501	314.000
390	97.251	500	1.174	293.251	500	793	396.001	900
402	100.251	500				818	408.501	409.000
498	124.251	500				839	419.001	500
546	136.251	500				860	429.501	430.000
549	137.001	250						
563	138.001	250						
567	139.001	250						
657	164.001	250						
698	174.251	500						
746	186.251	500						
775	198.501	750						
808	224.251	500						

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Vicesecretario. Alfonso Moreno.—Visto bueno: P., el Director general, Mariano Sebastián.—6.935-E.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

El Consejo de Administración ha acordado poner en circulación 21.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales, números 273.001/294.000, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 13.000 pesetas nominales que se posean, contra entrega del cupón número 27 o vales representativos y pago de su valor nominal, o sean 1.000 pesetas, libre de gastos.

La suscripción se llevará a cabo en un plazo comprendido entre el 4 de enero y 4 de febrero de 1969, quedando nulos y sin ningún valor los derechos de suscripción no presentados a dicho efecto.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969.

Barcelona, 2 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—35-C

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria el día 20 de enero de 1969, a las quince ho-

ras, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 21, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas para la renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Higuera de la Sierra, 30 de diciembre de 1968.—El Gerente. B. Fernández.—1-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del día 4 de enero de 1969 se hará efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio de 1968 de 20 pesetas líquidas por acción a las series A, y a las de la serie B números 1 al 6.447.696.

El pago será realizado previa presentación de los extractos de Inscripción, para su estampillado, en las centrales o sucursales de los Bancos siguientes:

Bilbao:

Español de Crédito.
Herrero.
Hispano Americano.
Urquijo.
Vizcaya.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—9-5.

GAS TARRACONENSE, S. A

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de los corrientes, haciendo uso de las autorizaciones recibidas en las Juntas generales extraordinarias celebradas el 25 de abril de 1966 y 26 de octubre de 1968, acordó ampliar el capital social, mediante emisión y puesta en circulación de 4.400 acciones de 1.000 pesetas cada una, cargando, además, 35 pesetas por acción como gastos de emisión, con interés referente, de acuerdo con lo convenido, enumeradas del 16.001 al 20.400, inclusive, reservándose el derecho de suscripción a los actuales accionistas a razón de 11 acciones nuevas

por cada 40 de las antiguas, contra entrega del cupón número 10 de las comprendidas entre el 1 al 4.000, del 16 entre 4.001 al 5.100, del número 6, entre el 5.101 al 10.200, número 2 entre el 10.201 al 12.240, y del número 1 entre el 12.241 al 16.000, pudiéndose hacer uso de este derecho por todo el mes de enero próximo.

Tarragona, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. García.—3-D.

MAIMPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1969 y, en segunda convocatoria, el día 23 del propio mes, a las trece horas en ambas convocatorias, en Puigcerdá, paseo del Doctor Figuella, número 2, bajo el siguiente orden del día:

1.º Adopción de acuerdos sobre proyecto de enajenación o, en su caso, aportación del derecho de goce de determinadas fincas, de cuyo derecho de goce es titular «Maimpa, S. A.».

2.º Ruegos y preguntas.

Puigcerdá, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente, P. D., Tomás Valles.—6-C.

MONTSIA, S. A.

Reducción de capital

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Motsia, S. A.», ha acordado, en Junta general universal extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1968, reducir su capital social, fijado actualmente en 120.000.000 de pesetas, a la cifra de 90.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 8.481 a 11.480, ambos inclusive, de la serie A, reintegrando a los accionistas titulares de la misma sus aportaciones.

Barcelona, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.º 3-1-1969

EXPORTADORES Y FRIGORIFICOS REUNIDOS, S. A. (EXPROFISA)

Capital social: 20.000.000 de pesetas

HUELVA

Muelle de Levante

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «Exportadores y Frigoríficos

Reunidos, S. A.», cuya reunión habrá de celebrarse el día 20 del mes de enero de 1969, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, y a las once horas del día 21 del mes de enero de 1969, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Muelle de Levante, sin número, Huelva, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 30 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—11.092-C.

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (LABORUM)

Convocatoria

De conformidad con los Estatutos de la Entidad y a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 de enero de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas en segunda, caso de no haber quórum para la primera, en el domicilio social de la Mutua, Ronda Universidad, 20 primero, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe de la resolución favorable dictada por el Ministerio de Trabajo al expediente de continuidad solicitado por la Mutua.

2.º Informe de los trámites realizados, resultantes de la citada resolución.

3.º Informe de la situación actual de la Entidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente, Manuel Meler Urchaga.—31-C.

CREDITOS, VALORES Y FINCAS, S. A. CREVASA

MADRID

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Abogado don Isidro Díaz de Bustamante y Díaz, avenida del General Perón, número 12, séptimo A, Madrid, el día 24 de enero de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora y domicilio, el día 25, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios de 1965, 1966 y 1967, de conformidad con el proyecto redactado por don Vicente Miguel Lasanta y presentado al Consejo de Administración.

2.º Liquidaciones de cuentas con los señores accionistas de la Empresa como consecuencia de diversas operaciones.

3.º Gestión social del Consejo y de la Comisión Delegada.

4.º Proyectos sobre la continuación de la Sociedad y sus relaciones con otras Empresas y asuntos pendientes de carácter fiscal.

5.º Dimisiones y nombramientos de Administradores de la Sociedad.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.074-C.

INMOBILIARIA COMTRANS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que transcurrido el plazo previsto por la Ley de 17 de julio de 1951, relacionado con el acuerdo de fusión por absorción de esta Sociedad por el Banco Comercial Transatlántico y otorgada la correspondiente escritura pública, a partir de esta fecha y en las oficinas del citado Banco se procederá al canje de las acciones en las condiciones acordadas, o sea, a razón de una acción del Banco por cada cuatro acciones de nuestra Sociedad, a cuyo efecto deberán ser entregados los correspondientes extractos de inscripción.

Barcelona, 2 de enero de 1969.—Un Administrador, José Euwens Delleman.—11.113-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones.—Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 11, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 35.51136 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—11.099-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLEGE

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 61.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Estranjero	750,00 ptas